



Resolución de Consejo Directivo **113 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14440/2015- AUTORIZAR EL REDICTADO DE LA ASIGNATURA
"INSTALACIONES ELÉCTRICAS" DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE
DE 2026

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
08/05/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.440/2015, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 135/2026 y N° 170/2026, el alumno Sr. Mauricio Alejandro JURADO, y el Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE Profesor Responsable de la materia "Instalaciones Eléctricas", solicitan autorización para el redictado de dicha materia durante el Primer Cuatrimestre de 2026.

Que el Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE adjunta el cronograma de actividades correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja autorizar el redictado.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 59/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado de la asignatura "Instalaciones Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE en su carácter de Profesor Responsable de la Cátedra; al Sr. Mauricio Alejandro JURADO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa